

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 23 de Diciembre del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club Adulto Mayor Mujeres de Chile  
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

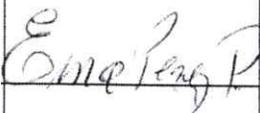
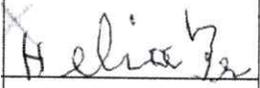
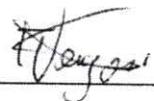
informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas  
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 17 de ENERO del año 2025  
Horario: 15<sup>00</sup> hrs a 17<sup>00</sup> hrs  
Lugar y Dirección: Sede Social Mujeres de Chile  
Vinney ALBA # 14419.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club Adulto Mayor Mujeres de Chile

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	EMA PENEZ PENEZ.		
2	HELIA BECERRA DIAZ.		
3	TULIO VENGRA VENGRA		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

